

AREA DE SALUD COMUNITARIA

Centro de la Mujer Fuyun

Descripción del proyecto:

Dirigido a mujeres pertenecientes a la Región del Maule, Provincia de Talca, víctimas de violencia de pareja o ex pareja, conyugal, padre de hijo en común, en cualquiera de las categorías referidas anteriormente, teniendo especial relevancia la atención reparatoria y/o legal a mujeres derivadas, luego de egresadas, de la Casa de Acogida Rumelantú de la VII Región.

Objetivo General: Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia de género contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste.

Servicios; en el ámbito de reducir la violencia contra la mujer las líneas de intervención principales son: atención (psicosocial y legal), prevención y capacitación.

Financiamiento: compartido entre Fundación Crate y Sernam (50%)

Fecha de Inicio

01/01/2009

Fecha de término

31/12/2009

Duración

12 meses

Territorio geográfico cubierto

Provincia de Talca

Cobertura directa total:

301 mujeres

Destinatarios del proyecto

En cuanto a **atención**, las destinatarias son mujeres mayores de 18 años que sufren violencia de pareja, ex pareja, pololos, padre de hijo(a)s en común.

Objetivos del proyecto

Objetivo General:

Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia de género contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste.

Objetivos Específicos:

1. Facilitar una instancia de contención, estabilización emocional y protección a mujeres que viven violencia, fortaleciendo capacidades personales para enfrentar el problema de que son objeto, mediante una intervención integral

(psicológica, social y legal) que les permita aumentar sus niveles de autonomía y autoestima; fortalecer sus redes primarias; disminuir los niveles de violencia, riesgo y daño.

2. Fortalecer la intervención en el ámbito judicial, otorgando el patrocinio legal de las usuarias del Centro cuando corresponda y el patrocinio legal del 100% de las usuarias de las Casas de Acogida de SERNAM ubicadas en alguna de las comunas donde se focalizará la intervención del Centro.
3. Promover el cambio cultural y generar control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres, implementando acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de la violencia intrafamiliar, mejorar el acceso de las mujeres a la atención y promover conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.
4. Fortalecer la capacidad de prevención de la violencia y de respuesta a las mujeres que viven violencia, mejorando la pesquisa, detección, derivación, atención y seguimiento, a través de la realización de acciones de capacitación a funcionarios/as de instituciones públicas y privadas y a integrantes de organizaciones comunitarias y de redes de prevención.
5. Generar y/o fortalecer los recursos existentes en la comunidad para la prevención de la violencia intrafamiliar, a través de la coordinación con organizaciones, instituciones y redes presentes en el territorio.
6. Generar y/o fortalecer vínculos con organismos estatales y de la sociedad civil, con el objeto de favorecer el proceso de reinserción social de las usuarias.

Indicadores:

- Nº de mujeres ingresadas
- Nº de atenciones a mujeres derivadas desde casas de acogidas
- Nº de mujeres en atención legal
- Nº de Patrocinios
- Nº redes comunales de vif vigentes
- Nº de reuniones de cada red realizada durante el año
- Nº y tipo de representantes de la comuna en la red
- Nº de mujeres conectadas a alguna red estatal o social al egreso del Centro

- Nº de eventos masivos realizados
- Nº de apariciones en prensa
- Nº de material gráfico distribuido
- Nº de actividades de información realizadas
- Nº de personas capacitadas en la temática de VIF
- Nº de monitoras grupos de autoayuda.
- Nº de monitores jóvenes en prevención de violencia de género.
- Nº de personas en actividades de prevención Socioeducativa

Metas

- 301 mujeres de la VII Región ingresadas al Centro de la Mujer por ser víctimas de violencia de pareja o ex pareja o padre de hijo(a) en común.
- 100% de las mujeres derivadas desde Casas de Acogida que cumplan con perfil establecido y que lo requiera con atención reparatoria.
- 35% de las mujeres ingresadas al Centro, con patrocinio de su causa.
- Atención legal al 100% de las mujeres ingresadas al centro.
- 3 redes de vif comunales asesoradas por el Centro.
- Participación en mesas de trabajo con instancias que tienen convenios con Sernam.
- 2 eventos masivos (el primero, con ocasión del 8 de marzo; y el segundo, en el marco del 25 de noviembre).
- 6 apariciones en prensa escrita, radios, televisión u otros medios locales y/o regionales, con el propósito de difundir la acción del Centro.
- 5000 ejemplares de material gráfico distribuidos en el territorio (serán proporcionados por el Servicio Nacional de la Mujer).
- 24 Actividades de Información y Sensibilización (charlas, proyección de videos, diálogos ciudadanos, plazas ciudadanas).
- Capacitación a 300 personas integrantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas, redes sociales y/o comunitarias para intervención (atención y/o prevención) en la problemática; incluyéndose a las monitoras en grupos de autoayuda y monitores jóvenes para la prevención de la violencia de género (mayores de 14 años) Todas con una duración mínima de 16 horas académicas.
- 500 personas (300 al menos deben ser mujeres) en talleres de prevención de Violencia de género contra la mujer y resolución No Violenta de Conflictos.

Plan de actividades

- Atención a mujeres víctimas de Violencia intrafamiliar.
- Realización de talleres de Resolución no violenta de conflictos.
- Realización de Talleres de prevención de violencia de género contra la mujer
- Eventos masivos: correspondiente al 8 de marzo y 25 de noviembre.
- Actividades de difusión, información y sensibilización.
- Realización de capacitación en la temática de ViF a integrantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas, privadas, redes sociales y/o comunitarias.
- Formación de monitoras de grupos de autoayuda:
- Formación de monitores jóvenes para la prevención de la violencia de género.

Metodología de trabajo

A nivel de todas las usuarias es transversal la intervención de tipo legal, y psico social.

En relación a la atención, cuando los ingresos no provengan de la Casa de Acogida y sea cualquiera el nivel de violencia que vive, será intervenida principalmente en forma grupal y/o individual cuando se requiera. Si se trata de una mujer derivada de la Casa de Acogida (riesgo vital) la intervención será en forma individual en los casos necesarios (cuando no hay intervención previa individual), para posteriormente ser incorporadas a proceso grupal con el objetivo de reparar el daño.

En cuanto a la capacitación, prevención, sensibilización, difusión, etc. Se tendrá como estrategia la focalización de territorios y/o poblaciones a intervenir, luego de establecer coordinaciones previas con los(as) destinatarios(as) y Sernam. En relación a las redes de VIF, luego del trabajo realizado en la región con el objeto de bajar las políticas públicas en esta área temática, se encuentran establecidas y funcionando, por lo que la estrategia será contactarse y planificar según requerimientos de cada comuna.